



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-136-2020

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

FW .1.999....
FECHA: 12 de junio de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **9 de junio de 2020**, visto el contenido del Acta 002-O-2020, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 14 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 60, literal u), establece como atribución del señor Alcalde: "Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que, la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...";
- Que, en la presente sesión la abogada María José López Cobo realiza la siguiente observación al Acta N° 002-O-2020: Solicita se corrija en la página 3, tercer párrafo en donde consta: "Siendo las nueve horas con cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la señorita concejala María José López Cobo López.", constando ya su ingreso en el párrafo anterior, por lo que requiere se revise ese dato; pedido que es aceptado; y,

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

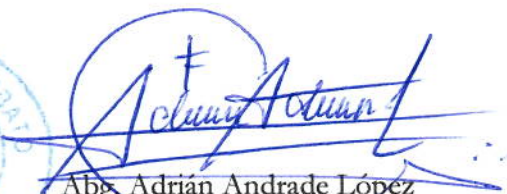
RC-136-2020

Hoja 2

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta N° Acta 002-O-2020, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 14 de enero de 2020, con la corrección señalada por la abogada María José López Cobo, concejala de Ambato, y que consta en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c Ing. Sandra Villalba (Acta 002-O-2020)

Archivo de Concejo

RC

AA/sc
2020-06-12